



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
2016-2018



La tierra que nos une

**GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO
NUMERO: 09/2016**

**VOLUMEN: 1/1
Anexos 3.**

**RIGOBERTO DEL MAZO GARDUÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C.P. REY MARTIN BAUTISTA CATRO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



La Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Temascalcingo, pública de conformidad a lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXXVI, 48 fracciones III y 91 fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México la:

GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO

Número 09/2016.

Volumen: 1/1

Anexos 3.

1

SUMARIO

1. Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018.
2. Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018.
3. Acuerdos de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018.
4. Acuerdos de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018.
5. Acuerdos de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018.
7. Reforma al Bando Municipal de Temascalcingo 2016, en su artículo 14 y 47.

1. Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018.

Acuerdos de Sesión de Cabildo:	
Órgano colegiado:	Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018
Tipo de sesión:	Ordinaria
Número:	Vigésima Primera Sesión
Fecha y hora:	<ul style="list-style-type: none"> • 02 de junio de 2016. • 19:40 hrs.
Lugar:	Sala de Cabildos.





Fundamento:

Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018.

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS

Número de asistente	Nombre	Cargo
1	C. Rigoberto Del Mazo Garduño	Presidente Municipal Constitucional
2	C. Rosa María Núñez Martínez	Síndica Municipal
3	Arq. Sergio Valdés Ortiz	Primer Regidor
4	Lic. Maribel Ramírez Garduño	Segunda Regidora
5	Lic. José de Jesús Reyes Bernal	Tercer Regidor
6	Lic. Karina González Alcántara	Cuarta Regidora
7	Lic. Samuel Segundo Rodríguez	Quinto Regidor
8	C. Ma. De Los Ángeles Gutiérrez Garduño	Sexta Regidora
9	Prof. Lino Rodríguez González	Séptimo Regidor
10	C. Herminia de Jesús Romero	Octava Regidora
11	Lic. Abel Huitron Roldan	Noveno Regidor
12	L.A.E. Salvador Lezama Alcántara	Décimo Regidor

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Propuesta, discusión y en su caso Aprobación para llevar a cabo la celebración del contrato de Arrendamiento para el ejercicio de actividades comerciales y/o de servicios de bajo riesgo que solicita la señora Tomasa Juliana Chaparro Barrios, con el objeto de regularizar y actualizar la situación del local comercial ubicado en el Kiosco Municipal y que ocupa actualmente.



4. Propuesta, discusión y en su caso Aprobación para designar al Defensor Municipal de Derechos Humanos para el periodo 2016 – 2018.
5. Propuesta, discusión y en su caso Aprobación para designar al Cronista Municipal para el periodo 2016 – 2018.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

ACUERDOS

PUNTO TRES: En uso de la palabra el C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número **TRES**; es el relativo a la Propuesta que realiza la Tesorería Municipal para aprobar la celebración del contrato de Arrendamiento para el ejercicio de actividades comerciales y/o de servicios de bajo riesgo con la señora Tomasa Juliana Chaparro Barrios, con el objeto de regularizar y actualizar la situación del local comercial ubicado en el Kiosco Municipal y para efecto de poder realizar el cobro por el arrendamiento del local que ocupa actualmente para el ejercicio fiscal 2016.

Los integrantes del cabildo solicitan el uso de la palabra, y una vez escuchados los análisis de cada uno de los Regidores, estos acuerdan la no procedencia de la solicitud que realiza la señora Tomasa Juliana Chaparro Barrios, considerando que dicho inmueble patrimonio municipal, se destinará para exhibiciones y actividades culturales del municipio, el cual estará administrado por las áreas del Ayuntamiento, dando el término legal al arrendatario solicitante para desocupar el inmueble.

PUNTO CUATRO: En uso de la palabra el C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número **CUATRO**; es el relativo a la Propuesta, discusión y en su caso Aprobación para designar al Defensor Municipal de Derechos Humanos para el periodo 2016 – 2018, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 147 F y 147 G de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 28 fracción XXII de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y derivado del dictamen emitido por el Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos de la entidad, correspondiente a la terna viable de aspirantes para ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos, conformado por: **ANTONIO MORALES VEGA, JUAN LEGORRETA RIVERA Y REYNALDO SEGUNDO ROMERO**, mismos que en esta sesión tendrán un espacio para exponer su propuesta de Plan de Trabajo.

Acto seguido se concede el uso de la palabra a cada uno de los interesados.

Derivado de las exposiciones de cada uno de los interesados, se propone al Lic. Reynaldo Segundo Romero, como Defensor Municipal de Derechos Humanos para el periodo 2016-2018, que cumplió con todos los requisitos, considerando además su vocación de servicio y su capacidad para desempeñar el cargo correspondiente, bajo los principios de igualdad plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





PUNTO CINCO: En uso de la palabra el **C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional** señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número **CINCO**; es el relativo a la Propuesta, discusión y en su caso Aprobación para designar al Cronista Municipal para el periodo 2016 – 2018, lo anterior con fundamento en el artículo 147P, 147Q, 147R, 147S y 147T de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y derivado de la convocatoria abierta publicada y difundida en los lugares de mayor afluencia, en periódicos de mayor circulación y en la página del Ayuntamiento, se registraron cuatro aspirantes para ocupar el cargo de Cronista Municipal, conformado por: **TOMAS FLORENCIO GARCÍA ERASMO, CARLOS ANTONIO CALIXTO LUIS, FRANCISCA FELICIANA GARCÍA MARTÍNEZ Y BERNARDO FIDEL BELLO GUTIÉRREZ.**

4

Una vez analizado las fichas curriculares de cada uno de los aspirantes, se propone a la **C. Francisca Feliciano García Martínez**, como Cronista Municipal para el periodo 2016-2018, con base en criterios de objetividad, veracidad e imparcialidad, con mayores virtudes y conocimientos, tomando en consideración su vocación de servicio y su capacidad para desempeñar el cargo correspondiente, bajo los principios de igualdad plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PUNTO SEIS: En uso de la palabra el **C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional** señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número **SEIS**; se refiere a los Asuntos Generales, que se señalan a continuación.

1. En uso de la palabra el Lic. Abel Huitron Roldan, 9° Regidor, solicita a los titulares de las direcciones de Seguridad Pública, Gobernación y áreas competentes, llevar a cabo acciones para mejorar la vialidad y prohibir el estacionamiento en las calles del centro de la Cabecera Municipal.
2. Los miembros del Cabildo acordaron que tanto el Director de Gobernación, Seguridad Pública y los Presidentes de las comisiones de Mercados, Turismo y Transporte, realicen las acciones respectivas para evitar el ambulante y retirar todos los puestos que se encuentran ubicados en las calles de la Cabecera Municipal, lo anterior con fundamento en el artículo 102 del Bando Municipal 2016.
3. Los integrantes del cabildo solicitan al Director de Seguridad Pública que instruya a todo el personal bajo su cargo, actuar con respeto e imparcialidad ante las Autoridades y la población en general.

Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los integrantes del Ayuntamiento.

“2016 AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”

Rubrica

C. Rigoberto Del Mazo Garduño
Presidente Municipal Constitucional



Rubrica

C. P. Rey Martín Bautista Castro.
Secretario del Ayuntamiento

5

2. Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018.

Acuerdos de Sesión de Cabildo:	
Órgano colegiado:	Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018
Tipo de sesión:	Ordinaria
Número:	Vigésima Segunda Sesión
Fecha y hora:	<ul style="list-style-type: none"> • 09 de junio de 2016. • 08:11 hrs.
Lugar:	Sala de Cabildos.
Fundamento:	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018.

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS

Número de asistente	Nombre	Cargo
1	C. Rigoberto Del Mazo Garduño	Presidente Municipal Constitucional
2	C. Rosa María Núñez Martínez	Síndica Municipal
3	Arq. Sergio Valdés Ortiz	Primer Regidor





4	Lic. Maribel Ramírez Garduño	Segunda Regidora
5	Lic. José de Jesús Reyes Bernal	Tercer Regidor
6	Lic. Karina González Alcántara	Cuarta Regidora
7	Lic. Samuel Segundo Rodríguez	Quinto Regidor
8	C. Ma. De Los Ángeles Gutiérrez Garduño	Sexta Regidora
9	Prof. Lino Rodríguez González	Séptimo Regidor
10	C. Herminia de Jesús Romero	Octava Regidora
11	Lic. Abel Huitron Roldan	Noveno Regidor
12	L.A.E. Salvador Lezama Alcántara	Décimo Regidor

6

ORDEN DEL DÍA

8. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
9. Lectura y Aprobación del orden del día.
10. Propuesta y en su caso Aprobación para reformar el artículo 47 del Bando Municipal 2016, con la finalidad de que la Unidad de Información y Mejora Regulatoria como actualmente opera, se divida en Unidad de Transparencia, y en Unidad de Mejora Regulatoria, con base en sus funciones.
11. Propuesta y en su caso Aprobación para la Toma de Protesta y entrega de nombramiento del Defensor Municipal de Derechos Humanos para el periodo 2016– 2018.
12. Propuesta y en su caso Aprobación para la integración del Consejo Municipal de Población en el Municipio de Temascalcingo.
13. Asuntos Generales.
14. Clausura de la Sesión.

ACUERDOS

PUNTO TRES: En uso de la palabra el **C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional** señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número **TRES**; es lo relativo a la Propuesta y Aprobación que realiza el Lic. Juan Carlos Bello García, Titular de la Unidad de Información, para reformar el artículo 47 del Bando Municipal 2016, con la finalidad de que la Unidad de Información y Mejora Regulatoria como actualmente opera, se divida en Unidad de Transparencia, y en Unidad de Mejora Regulatoria, con base en sus funciones; toda vez que es necesario armonizar la denominación de los entes municipales con las denominaciones que establecen las Leyes de la materia y la competencia específica que asignan a cada ente público, con base en el capítulo tercero, artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.





PUNTO CUATRO: En uso de la palabra el **C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional** señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número **CUATRO**; es lo relativo a la toma de protesta y entrega de nombramiento del **Lic. Reynaldo Segundo Romero** como Defensor Municipal de Derechos Humanos para el periodo 2016– 2018; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 H de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PUNTO CINCO: En uso de la palabra el **C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional** señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número **CINCO**; es el relativo a la Propuesta y en su caso Aprobación que hace el Lic. Alejandro de la O Hidalgo, Director de Desarrollo Económico para la integración del Consejo Municipal de Población en el Municipio de Temascalcingo; con base en el artículo 1.79 fracción VI del Código Administrativo del Estado de México, conformado de la siguiente manera:

7

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO		
N.P.	NOMBRE	CARGO
01	C. RIGOBERTO DEL MAZO GARDUÑO	PRESIDENTE
02	C. HERMINIA DE JESÚS ROMERO	VICEPRESIDENTE
03	LIC. ALEJANDRO DE LA O HIDALGO	SECRETARIO TÉCNICO
04	C. LAURA CARBAJAL GARCÍA	VOCAL
05	PROF. OSVALDO ORTEGA GIL	VOCAL
06	LIC. SILVIA ARCE MARGEZ	VOCAL
07	C. MIRIAM REYNA ARGUETA ALBARRÁN	VOCAL
08	PROF. RODOLFO RÍOS ZALAPA	VOCAL
09	PATRICIA ESTRADA MARTÍNEZ	VOCAL
10	EUGENIO BERNAL GONZÁLEZ	VOCAL

PUNTO SEIS: En uso de la palabra el **C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional** señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número **SEIS**; se refiere a los Asuntos Generales, que se señalan a continuación:

4. En uso de la palabra el Lic. Abel Huitron Roldan, Noveno Regidor, solicita la presencia de la Directora de Desarrollo Social, para que informe el avance de los programas que maneja en el área de su competencia.
5. En uso de la palabra el Arq. Sergio Valdés Ortiz, Primer Regidor, solicita se giren oficios, tanto al delegado de la SAGARPA como a las áreas correspondientes, con el objeto de llevar a cabo inspecciones de sanidad, así como el traslado y origen de los animales en general que se comercializan dentro del Municipio.

Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los integrantes del Ayuntamiento.

“2016 AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”



Pueblo con Encanto

Rubrica

C. Rigoberto Del Mazo Garduño
Presidente Municipal Constitucional

Rubrica

C. P. Rey Martín Bautista Castro.
Secretario del Ayuntamiento

8

3. Acuerdos de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018.

Acuerdos de Sesión de Cabildo:	
Órgano colegiado:	Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018
Tipo de sesión:	Ordinaria
Número:	Vigésima Tercera Sesión
Fecha y hora:	<ul style="list-style-type: none"> • 16 de junio de 2016. • 08:06 hrs.
Lugar:	Sala de Cabildos.
Fundamento:	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018.

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS

Número de asistente	Nombre	Cargo
1	C. Rigoberto Del Mazo Garduño	Presidente Municipal Constitucional
2	C. Rosa María Núñez Martínez	Síndica Municipal





3	Arq. Sergio Valdés Ortiz	Primer Regidor
4	Lic. Maribel Ramírez Garduño	Segunda Regidora
5	Lic. José de Jesús Reyes Bernal	Tercer Regidor
6	Lic. Karina González Alcántara	Cuarta Regidora
7	Lic. Samuel Segundo Rodríguez	Quinto Regidor
8	C. Ma. De Los Ángeles Gutiérrez Garduño	Sexta Regidora
9	Prof. Lino Rodríguez González	Séptimo Regidor
10	C. Herminia de Jesús Romero	Octava Regidora
11	Lic. Abel Huitron Roldan	Noveno Regidor
12	L.A.E. Salvador Lezama Alcántara	Décimo Regidor

9

ORDEN DEL DÍA

15. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
16. Lectura y Aprobación del orden del día.
17. Lectura y Aprobación de las reformas realizadas por la “LIX” Legislatura del Estado de México, que tuvo a bien aprobar la Minuta Proyecto de Decreto que reforman los párrafos primero y cuarto del artículo 5, el párrafo primero del artículo 7, el párrafo primero del artículo 16 y adiciona seis últimos párrafos al mismo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
18. Lectura y Aprobación de las reformas realizadas por la “LIX” Legislatura del Estado de México, que tuvo a bien aprobar Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 61, fracción LI, y 77, fracción XLVIII, y se adicionan la fracción LII al artículo 61 y la fracción XLIX al artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
19. Lectura y Aprobación de las reformas realizadas por la “LIX” Legislatura del Estado de México, que tuvo a bien aprobar Minuta Proyecto de Decreto que reforman los artículos 8, 81, 82, 83, 84, 91 en su fracción VI y 131. Se adicionan los artículos 83 Bis, 83 Ter. Se deroga la fracción XXVII del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
20. Asuntos Generales.
21. Clausura de la Sesión.

ACUERDOS

PUNTO TRES: En uso de la palabra el **C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional** señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número **TRES**; es lo relativo a la Lectura y Aprobación de las reformas realizadas por la “LIX” Legislatura del Estado de México, que tuvo a bien aprobar la Minuta Proyecto de Decreto que reforman los párrafos primero y





cuarto del artículo 5, el párrafo primero del artículo 7, el párrafo primero del artículo 16 y adiciona seis últimos párrafos al mismo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en sesión de fecha 31 de mayo del año 2016.

PUNTO CUATRO: En uso de la palabra el **C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional** señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número **CUATRO**; es lo relativo a la Lectura y Aprobación de las reformas realizadas por la “LIX” Legislatura del Estado de México, que tuvo a bien aprobar Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 61, fracción LI, y 77, fracción XLVIII, y se adicionan la fracción LII al artículo 61 y la fracción XLIX al artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en sesión de fecha 31 de mayo del año 2016.

10

PUNTO CINCO: En uso de la palabra el **C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional** señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número **CINCO**; es lo relativo a la Lectura y Aprobación de las reformas realizadas por la “LIX” Legislatura del Estado de México, que tuvo a bien aprobar Minuta Proyecto de Decreto que reforman los artículos 8, 81, 82, 83, 84, 91 en su fracción VI y 131. Se adicionan los artículos 83 Bis, 83 Ter. Se deroga la fracción XXVII del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en sesión de fecha 31 de mayo del año 2016.

PUNTO SEIS: En uso de la palabra el **C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional** señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número **SEIS**; se refiere a los Asuntos Generales, no habiendo alguno que tratar.

Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los integrantes del Ayuntamiento.

“2016 AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”

Rubrica

C. Rigoberto Del Mazo Garduño
Presidente Municipal Constitucional

Rubrica

C. P. Rey Martín Bautista Castro.
Secretario del Ayuntamiento





4. Acuerdos de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018.

Acuerdos de Sesión de Cabildo:	
Órgano colegiado:	Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018
Tipo de sesión:	Ordinaria
Número:	Vigésima Cuarta Sesión
Fecha y hora:	<ul style="list-style-type: none"> • 23 de junio de 2016. • 13:10 hrs.
Lugar:	Sala de Cabildos.
Fundamento:	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018.

11

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS

Número de asistente	Nombre	Cargo
1	C. Rigoberto Del Mazo Garduño	Presidente Municipal Constitucional
2	C. Rosa María Núñez Martínez	Síndica Municipal
3	Arq. Sergio Valdés Ortiz	Primer Regidor
4	Lic. Maribel Ramírez Garduño	Segunda Regidora
5	Lic. José de Jesús Reyes Bernal	Tercer Regidor
6	Lic. Karina González Alcántara	Cuarta Regidora
7	Lic. Samuel Segundo Rodríguez	Quinto Regidor
8	C. Ma. De Los Ángeles Gutiérrez Garduño	Sexta Regidora
9	Prof. Lino Rodríguez González	Séptimo Regidor
10	C. Herminia de Jesús Romero	Octava Regidora
11	Lic. Abel Huitron Roldan	Noveno Regidor



12

L.A.E. Salvador Lezama Alcántara

Décimo Regidor

ORDEN DEL DÍA

22. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
23. Lectura y Aprobación del orden del día.
24. Propuesta, análisis y en su caso Aprobación del Reglamento Interno del Consejo Municipal de Población (COMUPO) del Municipio de Temascalcingo.
25. Propuesta, análisis y en su caso Aprobación del Reglamento de la Dirección de Seguridad Pública de Temascalcingo.
26. Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de Temascalcingo.
27. Propuesta, análisis y en su caso Aprobación donde el Ayuntamiento de Temascalcingo, acepta la retención de participaciones federales del ramo 28 correspondientes del 0.5 al millar, para dar cumplimiento al convenio específico de Coordinación para la ejecución de obras de electrificación derivadas del Programa de Infraestructura Indígena (PROII), para el ejercicio fiscal 2016.
28. Propuesta, análisis y en su caso Aprobación por el que el Ayuntamiento de Temascalcingo, autoriza al Ing. Jesús Adrián González Zaldívar, Director de Obras Públicas, para que sea el funcionario público responsable de la relación con Pemex y así llevar a cabo todos y cada uno de los trámites que se realicen ante esta dependencia para la gestión de recursos.
29. Propuesta, análisis y en su caso Aprobación para autorizar al Maestro Carlos Alberto Moreno Mendoza, Oficial Mediador- Conciliador, participe en el curso de capacitación de mediadores conciliadores municipales, para la certificación del cargo.
30. Asuntos Generales.
31. Clausura de la Sesión.

ACUERDOS

PUNTO TRES: En uso de la palabra el **C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional** señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número **TRES**; es lo relativo a la Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Reglamento Interno del Consejo Municipal de Población (COMUPO) del Municipio de Temascalcingo para el periodo 2016-2018.

PUNTO CUATRO: En uso de la palabra el **C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional** señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número **CUATRO**; es lo relativo a la Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Reglamento de la Dirección de Seguridad Pública de Temascalcingo para el periodo 2016-2018, lo anterior con fundamento en el artículo 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, 3, 25 y 26 del Bando Municipal 2016.

PUNTO CINCO: En uso de la palabra el **C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional** señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número **CINCO**; se refiere a la Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y

12





Justicia de Temascalcingo para el periodo 2016-2018, lo anterior con fundamento en el artículo 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, 3, 25 y 26 del Bando Municipal 2016.

PUNTO SEIS: En uso de la palabra el C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número **SEIS**; es lo relativo a la Propuesta, análisis y en su caso Aprobación en donde el Ayuntamiento de Temascalcingo, acepta la retención de participaciones federales del ramo 28 correspondientes del 0.5 al millar, para dar cumplimiento al convenio específico de Coordinación para la ejecución de obras de electrificación derivadas del Programa de Infraestructura Indígena (PROII), para el ejercicio fiscal 2016.

PUNTO SIETE: En uso de la palabra el C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número **SIETE**; es lo relativo a la Propuesta, análisis y en su caso Aprobación por el que el Ayuntamiento de Temascalcingo, autoriza al Ing. Jesús Adrián González Zaldívar, Director de Obras Públicas, para que sea el funcionario público responsable de la relación con PEMEX y así llevar a cabo todos y cada uno de los trámites que se realicen ante esta dependencia para la gestión de recursos.

PUNTO OCHO: En uso de la palabra el C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número **OCHO**; es lo relativo a la Propuesta, análisis y en su caso aprobación para autorizar al Maestro Carlos Alberto Moreno Mendoza, Oficial Mediador- Conciliador, para que participe en el curso de capacitación de mediadores conciliadores municipales, para la certificación del cargo, asimismo se autoriza el pago de viáticos para tal efecto.

PUNTO NUEVE: En uso de la palabra el C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número **NUEVE**; se refiere a los Asuntos Generales, que se señalan a continuación:

1. En uso de la palabra, el C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional, somete a consideración del cabildo la reubicación de la fundación "Proyecto Acceso al Mundo", quien ocupa actualmente las instalaciones del Auditorio Municipal, ubicado en el Paraje la Cortina, para la instalación de una empresa ensambladora de origen coreano y así poder llevar a cabo los trámites respectivos para tal efecto, acordando el cabildo analizar tales propuestas para apoyar a ambos proyectos.

Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los integrantes del Ayuntamiento.

"2016 AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

Rubrica

C. Rigoberto Del Mazo Garduño
Presidente Municipal Constitucional



Rubrica

C. P. Rey Martín Bautista Castro.
Secretario del Ayuntamiento

14

5. Acuerdos de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018.

Acuerdos de Sesión de Cabildo:

Órgano colegiado:	Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018
Tipo de sesión:	Ordinaria
Número:	Vigésima Quinta Sesión
Fecha y hora:	<ul style="list-style-type: none"> • 30 de junio de 2016. • 08:05 hrs.
Lugar:	Sala de Cabildos.
Fundamento:	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018.

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS

Número de asistente	Nombre	Cargo
1	C. Rigoberto Del Mazo Garduño	Presidente Municipal Constitucional
2	C. Rosa María Núñez Martínez	Síndica Municipal



3	Arq. Sergio Valdés Ortiz	Primer Regidor
4	Lic. Maribel Ramírez Garduño	Segunda Regidora
5	Lic. José de Jesús Reyes Bernal	Tercer Regidor
6	Lic. Karina González Alcántara	Cuarta Regidora
7	Lic. Samuel Segundo Rodríguez	Quinto Regidor
8	C. Ma. De Los Ángeles Gutiérrez Garduño	Sexta Regidora
9	Prof. Lino Rodríguez González	Séptimo Regidor
10	C. Herminia de Jesús Romero	Octava Regidora
11	Lic. Abel Huitron Roldan	Noveno Regidor
12	L.A.E. Salvador Lezama Alcántara	Décimo Regidor

ORDEN DEL DÍA

32. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
33. Lectura y Aprobación del orden del día.
34. Asuntos Generales.
 - Solicitud que realiza la encargada del despacho de la Coordinación de Administración y Recursos Materiales para hacer del conocimiento de la segunda etapa del primer periodo vacacional 2016.
35. Clausura de la Sesión.

ACUERDOS

PUNTO TRES: En uso de la palabra el **C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional** señala, que para continuar con el siguiente punto marcado con el número **TRES**; se refiere a los Asuntos Generales, que se señalan a continuación:

1. Solicitud que realiza la encargada del despacho de la Coordinación de Administración y Recursos Materiales para hacer del conocimiento de la segunda etapa del primer periodo vacacional 2016, que comprende del 18 al 22 de julio del año 2016 y homologarlas con las publicadas en la gaceta de gobierno de fecha 24 de noviembre del 2015.
2. En uso de la palabra la Lic. Karina González Alcántara, Cuarta Regidora, invita a los regidores para que mediante su comisión puedan contar con el apoyo de prestadores de servicio social provenientes del Instituto Politécnico Nacional del 30 de Junio al 10 de Julio del presente año.
3. En uso de la palabra La Lic. Maribel Ramírez Garduño, Segunda Regidora solicita al Presidente Municipal se analice la posibilidad de dotar con equipo para la protección y seguridad de los trabajos de servicios públicos municipales, así como analizar la posibilidad del incremento salarial a dichos trabajadores.
4. En uso de la palabra el Prof. Lino Rodríguez González, Séptimo Regidor solicita se realice una campaña de concientización a los comercios establecidos en el municipio para que respeten los horarios autorizados para la venta de bebidas alcohólicas.



Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los integrantes del Ayuntamiento.

“2016 AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”

Rubrica

C. Rigoberto Del Mazo Garduño
Presidente Municipal Constitucional

Rubrica

C. P. Rey Martín Bautista Castro.
Secretario del Ayuntamiento

16

9. Reforma al Bando Municipal de Temascalcingo 2016 en su artículo 14 y 47.

Por acuerdo de cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo estado de México, se deroga el artículo 14 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016, en que dice

Artículo 14.- El Municipio de Temascalcingo, tiene una extensión territorial de 351.02 km², con una altitud de 2500 metros sobre el nivel del mar, dividido políticamente para su gobierno, organización y administración.

El territorio del Temascalcingo, políticamente está dividido en siete regiones: en su totalidad cuenta con 85 comunidades debidamente reconocidas, existen algunas otras que hasta el momento no se han reconocido como tal, sin embargo si cuentan con los beneficios de las demás.

Región VI

Las Peñitas.

Para quedar como sigue:

Artículo 14.- El Municipio de Temascalcingo, tiene una extensión territorial de 351.02 km², con una altitud de 2500 metros sobre el nivel del mar, dividido políticamente para su gobierno, organización y administración.

El territorio del Temascalcingo, políticamente está dividido en siete regiones: en su totalidad cuenta con 85 comunidades debidamente reconocidas, existen algunas otras que hasta el momento no se han reconocido como tal, sin embargo si cuentan con los beneficios de las demás.

Región VI

Las Peñas.



Por acuerdo de cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo estado de México, se deroga el artículo 47 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016, que dice:

Artículo 47.- Las dependencias y entidades administrativas serán las siguientes:

...

- Unidad de Información y Mejora Regulatoria.

...

Para quedar como sigue:

Artículo 47.- Las dependencias y entidades administrativas serán las siguientes:

...

- Unidad de Transparencia
- Unidad de Mejora Regulatoria

...

Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los integrantes del Ayuntamiento.

“2016 AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”

Rubrica

**C. Rigoberto Del Mazo Garduño
Presidente Municipal Constitucional**

Rubrica

**C. P. Rey Martín Bautista Castro.
Secretario del Ayuntamiento**

10. Convenio de Coordinación entre el Ayuntamiento de Temascalcingo y la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México. Anexo 1

11. Convenio de Colaboración que Celebran el SEIEM y el Ayuntamiento de Temascalcingo. Anexo 2.

13. Convenio de Mando Único que celebran la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y el Ayuntamiento de Temascalcingo. Anexo 3.

Fecha de publicación de la Gaceta Municipal: Temascalcingo de José Má. Velasco a 4 de julio de dos mil dieciséis

AVISO LEGAL: El contenido de este sitio tiene como objetivo proporcionar la consulta de los documentos publicados por el Ayuntamiento de Temascalcingo, México. Se



desarrolló este Sitio con información procedente de la digitalización y procesamiento de los ejemplares que obran en la hemeroteca de la Secretaría del Ayuntamiento de Temascalcingo. Los usuarios de este sitio aceptan que la Secretaría no será responsable de ninguna pérdida, directa o indirecta, derivada del uso de la información desplegada en este sitio o por el acceso a otros espacios en Internet vinculados con él.

El copyright de este sitio es propiedad del Ayuntamiento de Temascalcingo.

Acceder a él no implica licencia para la reproducción y/o distribución de ninguna de sus partes con fines de lucro, y sólo se permitirá con el previo consentimiento por escrito por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, queda prohibida toda alteración al contenido de la misma.

Las certificaciones de validez de la gaceta oficial que expida el Secretario del Ayuntamiento, cuando se trate de un solo ejemplar serán de carácter gratuito a fin de no generar mayor costo a los particulares, en caso de que exceda el número de volúmenes las certificaciones causaran el pago de derechos que prevé el Código Financiero del Estado de México.

Queda para consulta pública la gaceta municipal en los estrados del Ayuntamiento de Temascalcingo y en la Secretaría del Ayuntamiento, ubicados en el Palacio Municipal, Plaza Benito Juárez # 1, Colonia Centro, Temascalcingo de José María Velasco, Estado de México.

“2016 AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACION DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”

Rubrica

**C. Rigoberto Del Mazo Garduño.
Presidente Municipal Constitucional**

Rubrica

**C.P. Rey Martin Bautista Castro.
Secretario del Ayuntamiento**

FINAL DE EDICION

